CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2022
ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN, ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil-yeintidos, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio TEEO/P/2191/2022 y anexo de Elizabeth Bautista	14290
Velasco, quien se ostenta como Magistrada Presidenta del	
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.	

Documentales recibidas mediante "Buzón Judicial" y registradas el día de la fecha en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veintidos.

Agréguense al expediente, para los efectos a que haya lugar, el oficio y el anexo de cuenta de quien se ostenta como Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por los que pretende dar contestación a la demanda del presente medio de control constitucional y cumplir el requerimiento formulado por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atento a lo anterior, en virtud de que la promovente no acompañó copia certificada de la documental que confirme la personalidad con la que comparece, con apoyo en el artículo 28, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le previene para que, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, envíe a este Máximo Tribunal la documental que la acredite fehacientemente como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; apercibida que, de no cumplir con lo anterior, se proveerá lo que en derecho proceda respecto a su contestación de demanda.

Con fundamento en el artículo 287 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la ley reglamentaria de la materia, hágase la certificación de los días en que transcurre el plazo otorgado en este acuerdo.

De conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 9 del Acuerdo General **8/2020** del Pleno de este Máximo Tribunal, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este proyeído.

Notifíquese. Por lista, por oficio y, en su residencia oficial, <u>por esta</u> ocasión, al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

En ese orden de ideas, <u>remítase la versión digitalizada del presente</u> <u>auto</u> a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en <u>el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec,</u> por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo **12/2014**, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en

los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la/Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la normativa reglamentaria, lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en su residencia oficial, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 968/2022, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Acuerdo General 12/2014, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal Constitucional, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, debiendo adjuntar la constancia de notificación y la razón actuarial que acredite fehacientemente la práctica de la diligencia.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 154466

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

			/					
Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK V	Vigente			
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			,			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000019cf	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/09/2022T15:32:49Z / 06/09/2022T10:32:49-05:00	Estatus firma	OK/	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma							
	39 75 68 bc 69 ee fb 91 3e 0e 1e 89 d6 4b f3	92 41 f7 09 9d 01 80 59 e6 40 d5 70 0c 1d 9b 98 e8 61 44	171 22 e1 35/20	e b2 3	4 a5 e8 12 4d			
		d1 c7 5f f9 07 f3 7c 8d 33 13 f5 25 1d 2f 0e e9 e4 37 82 3						
	92 ed 20 35 76 f2 5b b1 45 79 e4 37 ad b5 77 c1 d6 cd c0 f5 d5 f3 20 a5 c1 8e 4f 8d 43 2c 15 21 8d 0d ec 95 c5 78 a6 87 a7 4a be 11 6e							
	09 d6 36 18 12 f7 75 be 40 be 1d 88 d8 86 2c b6 ef 78 ff 0a 5a 9a 97 00 f4 c0 a6 d 3 7d 98 9 c cc 2c 5f ed 61 d6 9e 16 d4 8f 66 81 33 8a d7							
	fc 2c ce 17 b1 04 7a ea d1 b9 24 51 b7 63 33 bb 41 b0 59 2b c8 94 fe d5 0c fa 6e 8c 95 d0 b0 6c f4 68 cc 35 ae 74 19 25 4f d5 1e 2a 19 24							
	94 d1 93 cc ae 5a 9a e0 a2 29 bb 68 95 e2 95 73 c2 d2 17 77 a2 cf 02 0e 0a 8d 9d 01							
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/09/2022T15:32:49Z/ 06/09/2022T10:32:49-05:00	7					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Número de serie del certificado OCSP	lo OCSP 706a6673636a6e000000000000000000000000000000000						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/09/2022T15:32:49Z / 06/09/2022T10:32:49-05:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	5027655						
	Datos estampillados	43D83033F2C6488F26977C797C725F29DE3E5C297A	41DC42E905D0)342D	411ECF			
		. ,						

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente		
	CURP	CORC710405MDFRDR08					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/09/2022T15:01:15Z / 02/09/2022T10:01:15-05:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	1a f4 3a 19 f6 0e 70 0c 7b bc 65 48 25 c1 e8	3 6f ba 83 c4 a1 3c 34 5b 0b e6 09 7a c1 9f b8 c1 80 b7 d5	49 ff 8c f0 2a 8	7 e6 0	0 09 73 4e 3c		
		eb 54 4e 2d f0 b4 ec 53 51 75 c8 44 16 8e ec 62 8f 76 e6 c					
	0f 64 99 11 87 04 72 0c 85 90 28 16 e7 41 1	f 08 ba 10 5e fe 88 9c f6 58 17 22 4d ea e7 df 47 2b 7c dd	04 f5 b7 c6 bd d	dd a8 (a 1b 67 49 a		
	6d d4 84 c9 24 8d 3a ec b7 3a 3d 8f 4c df 13	3 8b c0 68 ec 76 f6 87 fa c7 22 3b 48 7d ef 6c a9 53 a2 8d	29 7d 65 92 d7	d1 90	82 59 d0 4c 2		
	62 23 f4 7b 92 86 5a 4a/d1 77 b0 79 62 83 a4 2b d0 cc 6f 3e 68 41 20 29 41 26 69 ee 52 13 a5 d9 98 7a 8c 68 9d f6 98 f8 e5 77 fe b7 a6						
	14 22 7f 94 a6 4a 6f b8 75 46 a2 b1 9c 8a fe 65 bc b9 2a 51 18 f5 55 f9 98 9a 8f 2a						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/09/2022T15:01:15Z / 02/09/2022T10:01:15-05:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSF	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000001b62					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/09/2022T15:01:15Z / 02/09/2022T10:01:15-05:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	5018565					
	Datos estampillados	F2A3612AC2B695369E1DA9904B269544289F8DEEDC	CA54F140EDE0	5B4B/	\5F3774		